



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Radicación: 154664089001 2021 00033 00

Demandante: Banco Agrario

Demandado: Segundo Montañez

Dentro del proceso de la referencia mediante auto de fecha 12 de agosto de los corrientes, la apoderada de la parte demandante informo que cumplió con el trámite de notificación personal al demandado y solicito que si el mismo no se presentaba a cumplir con dicho trámite, se autorizara la notificación por aviso.

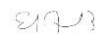
Desde la mencionada fecha, al día de hoy el extremo pasivo no se ha hecho presente en el Juzgado, tampoco se ha comunicado a través del correo electrónico institucional, para realizar el trámite de la notificación personal, en consecuencia dicho termino para que el demandado sea notificado personalmente se encuentra vencido, por ende se procederá a que la parte demandante cumpla con la carga procesal de la notificación por aviso como lo establece la norma procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 38
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 7 de octubre de 2021
Notificado hoy: 8 de octubre de 2021


Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario